## ADQUISICION POR CONTRATACION DIRECTA

**REMODELACION Y REPARACION TOTAL DEL MATADERO MUNICIPAL**
**ID:** 241957

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**
**U.O.C. San Salvador: Nº 6/2012**

4 de diciembre del 2012

Señor:
Gustavo Amarilla
Intendente Municipal de San Salvador
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Salvador, se dirige a Ud a objeto de comunicarles el resultado del análisis y evaluación realizado por esta comisión a los documentos de la oferta propuesta con relación al llamado de contratación directa N° 06/12 **REMODELACION Y REPARACION TOTAL DEL MATADERO MUNICIPAL**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley "Las convocantes previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a),b) y c), deberán comunicar a la UCNT..." y en el Art. 34 inciso a) expresa " Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ..."

En ese sentido la convocante ha cursado invitación por escrito y a través del SICP a los potenciales oferentes interesados en el Llamado de contratación directa N° 06/12

Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, llevada a cabo en fecha 4 de diciembre del 2012, se presentaron las siguientes Oferta:

1) CONSTRUCCIONES MONGES
   * Remodelación y reparación total del matadero municipal.....**99.800.000 Gs.**
   **Total de la Oferta..... 99.800 .000 Gs.**

2) ANGEL SEGOVIA
   * Remodelación y reparación total del matadero municipal.....**110.780.000 GS.**
   **Total de la Oferta.....110.780.000 Gs.**

3) ARQ. RUBEN ESCOBAR
   * Remodelación y reparación total del matadero municipal.....**106.420.000 GS.**
   **Total de la Oferta.....106.420.000 Gs.**

Se realizo el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas por las tres empresas para la **REMODELACION Y REPARACION TOTAL DEL MATADERO MUNICIPAL,** y se constato que las empresas CONSTRUCCIONES MONGES, ANGEL SEGOVIA, ARQ. RUBEN ESCOBAR, cumplen con todos los requisitos y documentaciones solicitado en el llamado respectivo, como ser, fotocopia del último pago de IVA y Renta, Fotocopia del RUC y la Cedula de Identidad del oferente, Declaración jurada de mantenimiento de la oferta, Planilla de oferta en el formato requerido, declaración jurada del Art. 40 y del código de la Niñez entre otros, así como los documentos que acrediten su capacidad financiera..

Una vez concluido el análisis de las documentaciones, se procede a analizar las ofertas comprobándose que la Empresa CONSTRUCCIONES MONGES oferto la suma de **Gs 99.800.000**, mientras que la empresa del Sr. ANGEL SEGOVIA, oferto la suma de **Gs. 110.780.000** y la del ARQ. RUBEN ESCOBAR, oferto la suma de Gs **106.420.000**

Por lo expuesto precedentemente la Empresa CONSTRUCCIONES MONGES, ha reunido todas las condiciones y requisitos de la Licitación y ha presentado la propuesta económica más baja, por lo que de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03 que en lo pertinente expresa "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"

En base a las consideraciones que anteceden y teniendo en cuenta los criterios establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 y el art.63 del decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR: la adjudicación para **REMODELACION Y REPARACION TOTAL DEL MATADERO MUNICIPAL,** conforme oferta, a la Empresa CONSTRUCCIONES MONGES por un monto global de **99.800.000** (Noventa y nueve millones ochocientos mil guaraníes)

Atentamente

Horacio R. Mora
Miembro

Adrian Martin Almiron
Miembro